

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

DECLARACION SOBRE CADUCIDAD Y BAJA PADRONAL DE CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE

Conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 58 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57 de 2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, así como la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en el Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística se están instruyendo los expedientes de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionadas más abajo.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Toledo, sito en la plaza del Consistorio número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer recursos procedentes.

Relación:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Fecha caducidad
ABDELAZIZ	BOUTAFROUT		20110224
RAMIRO XAVIER	CUSHICONDOR	SIMBANA	20110221
JIANLU	CHENG		20110316
LUCINA	DENIS	BARRIOS	20110225
VIVIANA BEATRIZ	DUARTE	OJEDA	20110226
JORGE ALFREDO	ESPINOLA	DUARTE	20110318
GUSTAVO JAVIER	GARCIA		20110302
FABIAN DANIEL	GARCIA		20110302
MIRIAM	GARRO	JIMENEZ	20110310
MOHAMED	HAUUBI		20110311
ANDRES	HUSS		20110320
EUGENIA	ICABALCETA	LOPEZ	20110226
YASNA GISELA	JARA	BRITO	20110226
ANTO	JISHA		20110225
DIEGO FERNANDO	MARTINEZ	VARELA	20110313
EMILIA	MEJIA ARRIETA	JULIAN	20110309
SANDRA LILIANA	MOGOLLON	LEON	20110313
LIZ CAROLINA	MONTIEL	GALEANO	20110312
NIDIA DOLORES	MORENO	CASTILLO	20110313
THARCISSE	NIYOKINDI		20110320
OSVALT EMILIO	OLIVA	CABRERA	20110318
GILBERTO	OSORIO	LONDOÑO	20110219
MHAMMED	RAHMANI		20110304
OSCAR DIONICIO	RIOS		20110311
LUIS ANTONIO	SOTERO	VILLEGAS	20110303
MARIA GRACIELA	TUPIZA	MUENALA	20110224
VILMA MARGARITA	VASQUEZ	FALCON	20110302
ABDELHAMID	YEDRI HABBOU		20110318
MAURICIO ESTEBAN	ZUNIGA	ALARCON	20110303

Toledo 27 de junio de 2011.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-6167